



Tecolotlán, Jalisco a 28 de octubre del 2022 ASUNTO: Aprobación de decreto e Iniciativas de reforma de Ley OFICIO: PM/OE/562/2022

GOBIERNO MUNICIPAL TECOLOTIÁN JALISCO 2021-2024

MTRO. JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO PRESENTE

El que suscribe, Lic. Arturo Eliud Saldaña Vázquez, Presidente Municipal, del Gobierno Municipal de Tecolotlán, Jalisco, tengo el agrado de dirigirme a usted y mediante la presente le extiendo un cordial saludo, a la vez aprovecho para hacer de su conocimiento, que el proyecto de decreto con número 28843/LXIII/22, así como el dictamen de decreto que reforma los artículos 21 y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y la iniciativa de Ley que reforma el artículo 13 en su fracción IV inciso a) de la Constitución Política de nuestra Entidad fueron aprobados en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 32 con fecha 28 de Octubre de 2022, el sentido de la aprobación fue; 9 votos a favor, cero en contra, siendo por Unanimidad de los presentes en dicha Sesión.

Sin más por el momento, me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"2022. Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco"

2 8 OCT 2022

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

C.c.p. Arghivo.

LIC. ARTURO ELIUD SALDAÑA VÁZQUE

PRESIDENTE MUNICIPAL

2 8 OCT 2022

ER LEGISLATIVO DEI ADD DE JAHISCO

Gobierno

Cristóbal de Ovejo #37, Colonia Centro, C.P. 48540 Tecolotlán, Jalisco. Tel. 01 (349) 776 0915.





AYUNTAMIENTO

| | El que suscribe Lic. Fabricio Preciado | o Gómez, Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento | |
|--|---|---|--|
| | de Tecolotlán, Jalisco, con fundamento en el articulo 61 y con las facultades que me confiere el Artículo 63 de la Ley de | | |
| Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el articulo 35 fracción VIII del Reglamento | | | |
| del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tecolotlán, Jalisco por este conducto: | | | |
| | | | |
| | | | |
| | Que en la sesión ordinaria de Ayuntamiento número 32 treinta y dos, de fecha 28 veintiocho de octubre del | | |
| | año 2022 dos mil veintidós, en el décimo segundo punto del orden del día, recayó el siguiente acuerdo: | | |
| Por unanimidad de votos de los ediles presentes, el Ayuntamiento aprueba: el proyecto de Decreto | | | |
| Número 28843/LXIII/22 del Congreso del Estado de Jalisco por la que se resuelve iniciativa de le | | | |
| reforma el párrafo 11 del articulo 4 de la Constitución Política del Estado de Jalisco | | | |
| Sentido del voto de los ediles el siguiente: | | | |
| | Arturo Eliud Saldaña Vázquez | A favor | |
| | Karla Elizabeth López López | <u>Ausente</u> | |
| | Marina Pimienta Santos | A favor | |
| | José Vigil Rivera | A favor | |
| | Agustín Pérez Anguiano | A favor | |
| | Laura Noelia Flores Ruelas | A favor | |
| | Erik Adrián León De Haro | A favor | |
| | Mayra Gabriela Martínez Valdéz | Ausente | |
| | Omar Salvador Bustos López | A favor | |
| | Socorro Karina Preciado Ramírez | A favor | |
| | Juan Ernesto Santana de Anda | A favor | |

---Se expide la presente, a los 28 veintiocho días del mes de octubre del 2022 dos mil veintidós, para los fines legales y administrativos a que haya lugar. ---

ATENTAMENTE

LIC. FABRICIO PRECIADOS ÉMETARÍA DE Servidor Público Encargado de la Secretaría General de Munitaria de Jecolotlán, Jalisco GOBIERNO MUNICIPAL TECOLOTLÁNIALISCO 2021-2024

Göbierno para todos

Cristóbal de Ovejo #37, Colonia Centro, C.P. 48540 Tecolotlán, Jalisco. Tel. 01 (349) 776 0915.





AYUNTAMIENTO

| El que suscribe Lic. Fabricio Preciado Gómez , Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco, con fundamento en el articulo 61 y con las facultades que me confiere el Artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el articulo 35 fracción VIII del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tecolotlán, Jalisco por este conducto: | | |
|--|--|--|
| | | |
| Que en la sesión ordinaria de Ayuntamiento número 32 treinta y dos, de fecha 28 veintiocho de octubre del | | |
| año 2022 dos mil veintidós, en el cuarto punto del orden del día, recayó el siguiente acuerdo: | | |
| Por unanimidad de votos de los ediles presentes, el Ayuntamiento aprueba: el proyecto de Decreto | | |
| Número 28827/LXIII/22 del Congreso del Estado de Jalisco por la que se resuelve iniciativa de ley que | | |
| reforma los artículos 21 y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco | | |
| Sentido del voto de los ediles: Arturo Eliud Saldaña Vázquez Karla Elizabeth López López Marina Pimienta Santos José Vigil Rivera Agustín Pérez Anguiano Laura Noelia Flores Ruelas Erik Adrián León De Haro Mayra Gabriela Martínez Valdéz Omar Salvador Bustos López Socorro Karina Preciado Ramírez Juan Ernesto Santana de Anda | A favor Ausente A favor Ausente Ausente A favor | |

ATENTAMENTE

---Se expide la presente, a los 28 veintiocho días del mes de octubre del 2022 dos mil veintidós, para los fines

LIC. FABRICIO PRECIADO GÓME

Servidor Público Encargado de la Secretaría General de Seventamiento de Tecolotlán, Jalisco

AYUNTAMIENTO
GOBIERNO MUNICIPAL
TECOLOTIZANIALISCO 2011-2011



Cristóbal de Ovejo #37, Colonia Centro, C.P. 48540 Tecolotlán, Jalisco. Tel. 01 (349) 776 0915.

legales y administrativos a que haya lugar. ------



Laura Noelia Flores Ruelas

Mayra Gabriela Martínez Valdéz

Juan Ernesto Santana de Anda

Socorro Karina Preciado Ramírez A favor

Omar Salvador Bustos López

Erik Adrián León De Haro



de Tecolotlán, Jalisco, con fundamento en el articulo 61 y con las facultades que me confiere el Artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el articulo 35 fracción VIII del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tecolotlán, Jalisco por este conducto: ----------- Que en la sesión ordinaria de Ayuntamiento número 32 treinta y dos, de fecha 28 veintiocho de octubre del año 2022 dos mil veintidós, en el tercer punto del orden del día, recayó el siguiente acuerdo: -------Por unanimidad de votos de los ediles presentes, el Ayuntamiento aprueba: el proyecto de Decreto Número 28826/LXIII/22 del Congreso del Estado de Jalisco por la que se resuelve iniciativa de ley que reforma el artículo 13 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. ------Sentido del voto de los ediles: Arturo Eliud Saldaña Vázquez A favor Karla Elizabeth López López **Ausente Marina Pimienta Santos** A favor José Vigil Rivera A favor Agustín Pérez Anguiano A favor

----El que suscribe Lic. Fabricio Preciado Gómez, Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento

A favor

A favor

Ausente

Ausente

A favor

ATENTAMENTE

LIC. FABRICIO PRECIADO GÓMEZ

Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento de fecolotlán, Jalisco

AYUNTAMENTO
GOBIERNO MUNICIPAL
TECOLOTIÁN JALISCO 2021-2024



Cristóbal de Ovejo #37, Colonia Centro, C.P. 48540 Tecolotlán, Jalisco. Tel. 01 (349) 776 0915.